Resolución D.O.C. Nº 34.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, I.D. Nº 259.459.----------

Asunción, 17 de setiembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, I.D. Nº 259.459;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Salud Ambiental, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, ID Nº 259.459",** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de junio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., P.M. y A. S.A., SAN NICOLÁS S.R.L. y "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS", de Sumijiro Takaoka Takaoka.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola Cubas, Director Administrativo y Financiero – DIGESA, la Lic. Karina Pérez, Encargada Sub UOC – DIGESA y la Qca. Porfiria Ramona Narvaez, Jefa Dpto. de Análisis Especializados, Dirección de Laboratorio - DIGESA, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de agosto de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, sus Adendas, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. P.M. y A. S.A.	1, 2, 3, 16, 27, 39, 46, 55, 60, 61, 65, 75 y 78.-	Gs. 61.416.838.-
2. SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 62, 63, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80 y 82.-	Gs. 33.257.862.-
3. GT SCIENTIFIC S.A.	29, 30, 66 y 68.-	Gs. 4.613.862.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 99.288.562.-

SON GUARANÍES: Noventa y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos.-

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.O.C. Nº 34.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, I.D. Nº 259.459.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3034 de fecha 04 de abril de 2013, por un monto de Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, I.D. Nº 259.459,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. P.M. y A. S.A.	1, 2, 3, 16, 27, 39, 46, 55, 60, 61, 65, 75 y 78.-	Gs. 61.416.838.-
2. SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 62, 63, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80 y 82.-	Gs. 33.257.862.-
3. GT SCIENTIFIC S.A.	29, 30, 66 y 68.-	Gs. 4.613.862.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 99.288.562.-

SON GUARANÍES: Noventa y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos.----------

Artículo 2°Se declaran desiertos los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 54, 57 y 81 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.O.C. Nº 34.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, I.D. Nº 259.459.----------

Artículo 4°Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 350.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce